Parral, 04 de Febrero de 2.009 .-

## DECRETO EXENTO

Nº 3 6 4.-

## VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-8-LE09 Menor a 1000 U.T.M. "Contrato de Suministro Supermercado del Departamento Administrativo de Educación de Municipal de Parral".
- 2).- El Contrato de Suministro de Productos de Supermercado, será financiado por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer de productos de Supermercado (Roticería, Carnicería, Panadería, Materiales de aseo, comidas preparadas y otros) a los diferentes Programas de apoyo a la educación que coordina el D.A.E.M. y los diferentes Establecimientos Educacionales Municipalizados de la comuna de Parral.

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-8-LE09 Menor a 1000 U.T.M. "Contration Summistro Productos de Supermercado del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral" ADMINISTRADOR S

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESI

ALCALDE ISRAFIA URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

POR ORDEN DEL

ROMAN CLAVIJO SECRETARIO MUNICIPAL

IUE/JCCC/ARC/DDB/EZM/LBA/laba

DISTRIBUCION:

1.- Sr. Asesor Jurídico

2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adq. Locales.

7.- Archivo D.A.E.M.